

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica  
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir  
Sevilla**

Núm. 829/2020

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: M-5198/2004-CYG.

Peticionario: Cdad. Regantes El Alguacil.

Uso: Riego (Leñosos-Oliver) 99,875 hectáreas.

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 149.812,00.

Caudal concesional (l/s): 14,98.

Captación:

Nº de capt.: 1.

Cauce: Guadalquivir, Río.

Término municipal: Baena. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 374276.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4163624.

Objeto de la modificación: La modificación consiste en el aumento de superficie, de 42,5 Has hasta 99,875 Has, con cambio de cultivo y sistema de riego a olivar por goteo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (D. T. 3ª Ley 39/2015).

Sevilla, a 17 de enero de 2020. El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Fdo. Javier Santaella Robles.